

3994 - Culturales - Difusión Cultural

Creación del Fondo Editorial de la Provincia que tendrá a su cargo la edición y difusión de las obras de escritores correntinos y que estará constituido por una partida destinada a tal fin del Presupuesto del Ministerio de Educación y Cultura.

Fecha de Sanción: 12/06/1985

Fecha Promulgación: 17/06/1985

Fecha P.B. Oficial: 27/06/1985

Estado de la Ley: F.E. B.O. 17.07.85 - Reglam. Dto. N° 2252/86 - 4662/88 - Mod. x Ley N° 4934 - Ley N° 6027

Veto: